

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**  
**FACULTAD DE AGRONOMIA**



**EXPERIENCIAS EN INSTRUMENTACION Y FUNCIONES DE LA  
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO  
PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON**

**OPCION III-C**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA**

**PRESENTA  
VICENTE TELLEZ GONZALEZ**

**MARIN, N. L.**

**NOVIEMBRE 1991**

T

HD1793

T4

C.1



1080063265



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**  
**FACULTAD DE AGRONOMIA**



**EXPERIENCIAS EN INSTRUMENTACION Y FUNCIONES DE LA  
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO  
PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON**

**OPCION III-C**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA**

**PRESENTA  
VICENTE TELLEZ GONZALEZ**

10871 m

**MARIN, N. L.**

**NOVIEMBRE 1991**



T/  
H-1793  
.T.1



Biblioteca Central  
Magna Sororidad

Tesis



UANL  
FONDO  
TESIS LICENCIATURA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
FACULTAD DE AGRONOMIA

EXPERIENCIAS EN INSTRUMENTACION Y FUNCIONES DE LA  
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO  
PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON

OPCION III-C

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA

P R E S E N T A

VICENTE TELLEZ GONZALEZ



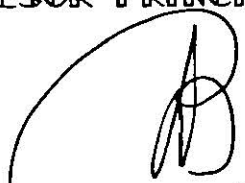
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
FACULTAD DE AGRONOMIA

TESIS QUE PRESENTA  
VICENTE TELLEZ GONZALEZ

PARA OBTENER EL TITULO DE:  
INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA

COMISION REVISORA

  
ING. ~~JESUS OAXACA TORRES~~  
ASESOR PRINCIPAL

  
Ph. D. ~~RAMON C. GUAJARDO QUIROGA~~  
ASESOR AUXILIAR

  
ING. M.C. ~~LEONEL ROMERO HERRERA~~  
ASESOR AUXILIAR

## DEDICATORIAS

A MI ESPOSA

MARICELA LUIS HINOJOSA

A MI HIJO

VICENTE DANIEL TELLEZ LUIS

A MIS ASESORES

ING. JESUS OAXACA TORRES

ING. LEONEL ROMERO HERRERA

Ph. D. RAMON GUAJARDO QUIROGA

AL C. P. ALBERTO ESCAMILLA ELIZONDO

y

A LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

A LA FACULTAD DE AGRONOMIA,

MAESTROS Y TRABAJADORES

A LA SRITA JOSEFINA TIJERINA ZUÑIGA.



## AGRADECIMIENTOS

*A DIOS (Nuestro Señor)*

*A MIS PADRES*

*ANTONIO TELLEZ MALDONADO*

*OFELIA GONZALEZ RAMIREZ*

*A MIS HERMANOS*

*GUADALUPE - MELANEA*

*DELIA*

*MARTHA*

*ANTONIO - ROSARIO*

*JAI ME - MARIA ELENA*

*GLORIA*

*A MIS AMIGOS Y COMPANEROS.*

## I N D I C E

	Página
INTRODUCCION .....	1
ANTECEDENTES.....	2
OBJETIVOS DE LA COORDINACION .....	5
1- Integración y funciones del grupo estatal de coordinación interinstitucional.....	5
1.1.- Integración .....	5
1.2.- Funciones .....	6
INSTRUMENTACION Y ACCIONES DEL GRUPO ESTATAL DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.....	6
A. - Elección del Secretario Técnico.....	6
B. - Establecimiento de procedimientos para asegurar la participación de los pro- ductores a nivel Estatal .....	7
C. - Zonificación y homologación de áreas..	7
D. - Selección de una nueva zonificación y homologación de áreas.....	10
E. - Selección de un distrito piloto .....	11
F. - Proyectos estratégicos donde se con- centran las acciones de coordinación interinstitucional.....	11
INSTRUMENTACION DE ACUERDOS POR TEMA .....	17
1.- Tema organización de productores y capa- citación .....	17
2.- Tema Forestal .....	18
3.- Tema Investigación .....	19
DISCUSION.....	23
CONCLUSIONES.....	26
RESUMEN .....	28
BIBLIOGRAFIA.....	29
ANEXOS.....	30



## INDICE DE ANEXOS

Anexos		Página
I	Logotipo de la Coordinación Interinstitucional del Sector Agropecuario, al fortalecerse con la incorporación de las instituciones.....	31
II	Acuerdos derivados de la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos, celebrada en la ciudad de Mérida, Yucatán en Noviembre de 1985. ....	32
III	Suscripción de acuerdos de la Tercera Reunión Nacional por el C. Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid Hurtado .....	34
IV	Titulares que integran el Organo Máximo de la Coordinación Interinstitucional..	36
V	Diagrama de instrumentación y seguimiento de los acuerdos de coordinación generados en la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos.....	37
VI	Procedimientos de implantación de acuerdos del Sector Agropecuario y Forestal.....	38

VII	Composición del Grupo Estatal de Coordinación Interinstitucional y su logotipo.....	39
VIII	Funciones de los Grupos de Coordinación institucional.....	40
IX	División de áreas de la S. A. R. H. en distritos de desarrollo rural .....	41
X	Propuesta de regionalización S. A. R. H. - BANRURAL.....	42
XI	Propuesta de regionalización S. A. R. H. - ANAGSA.....	43
XII	Propuesta de regionalización COPLADE - S. A. R. H.....	44
XIII	Regionalización propuesta por la S. A. R. H. y aprobada por el Grupo Estatal de Coordinación. ....	45
XIV	Legalización de regionalización única para el Estado de Nuevo León.....	46
XV	Plano rector del uso del suelo de terrenos Agropecuarios y Forestal.....	48



## I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo consiste en exponer la experiencia adquirida en la participación de coordinación de una de las políticas propuestas por el C. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de la República Mexicana, durante su administración, encaminadas a coadyuvar la autosuficiencia alimentaria enmarcada en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI).

La propuesta se implementó a través de una coordinación interinstitucional donde todas las dependencias del sector agropecuario lograran una acción con orden y armonía en sus esfuerzos, tanto a nivel particular como de conjunto, encaminados hacia un mismo criterio y en base a las necesidades del campo mexicano, fundamentado en un objetivo Nacional que exige la participación de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de las organizaciones de los sectores social y privado.

Por su enfoque integral esta política previó la participación corresponsable de los diversos sectores y entidades de la administración pública que actúan en el campo, en un esfuerzo de integración de sus respectivos programas y de definición de compromisos para conjugar y equilibrar acciones con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles.

## A N T E C E D E N T E S

En la administración del lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de la República Mexicana en el período de 1983 - 1988, se convocó a todas las dependencias del sector agropecuario a que actuaran bajo un criterio central de relación (1), iniciándose así el proceso de la Coordinación Interinstitucional a fines del año de 1984 por la S.A.R.H., BANRURAL, y ANAGSA; viéndose fortalecida durante el año de 1985 con la incorporación de la S.R.A., CONASUPO, FERTIMEX, PRONAL y los Gobiernos de los Estados (4). (Ver Anexo I).

Durante el segundo semestre de 1985 se realizaron en el interior del país un ciclo de doce reuniones regionales de servidores públicos del sector agropecuario (1), en las cuales se captaron los planteamientos de los técnicos del nivel operativo de las dependencias que intervienen en el medio rural, generándose aproximadamente dos mil propuestas de acción, que coincidieron en su mayoría con las inquietudes de los productores; estos planteamientos generados en las reuniones se analizaron y agruparon en propuestas de acción globalizadoras que fueron la base para los trabajos de la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos celebrada en Noviembre de 1985.

En este sentido las actividades que se propusieron para 1986 coincidieron principalmente en la implantación de los acuerdos de la Tercera Reunión Nacional celebrada en Mérida, Yucatán en Noviembre de 1985. (Ver Anexo II) Los cuales fueron adoptados por los Titulares de las Instituciones participantes y suscritos por el C. Presidente de la República en la ciudad de Mérida, Yucatán. (5) (Ver Anexo III) En base a los acuerdos y los 16 temas específicos emanados de esta reunión se instaló un Organo Máximo de Coordinación (2) (Ver Anexo IV), integrado por los Titulares de: S.A.R.H., ANAGSA, FERTIMEX, BANRURAL, PRONAL y CONASUPO, los cuales a su vez formaron un grupo técnico de coordinación integrado por sus representantes quienes instrumentaron que el seguimiento de acuerdos se realizara a tres niveles: Central, Estatal y Distrital. (Ver Anexo V)

En el Estado de Nuevo León en Febrero de 1986 se inició por primea vez el proceso de coordinación interinstitucional cuando personal del grupo técnico central visitó al C. Gobernador del Estado Lic. Jorge A. Treviño Martínez, para darle a conocer los resultados de la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos y presentar el procedimiento de implantación y seguimiento de acuerdos, (Ver Anexo VI) y entregarle los nombramientos de los Servidores Públicos de la entidad para que integraran el Grupo Estatal de Coordinación Interinstitucional.

Puente (1990), hace mención de la importancia de este tipo de acciones al mencionar que "En lo que respecta a la coordinación que se ha dado en el Estado, en relación a la distribución de fertilizantes, han jugado un papel importante las instituciones del Sector Agropecuario ya que han intervenido la Secretaría de Fomento Agropecuario, para impulsar programas de fertilización en diferentes cultivos, la S.A.R.H. apoyando con programas agronómicos, emanados de los centros de apoyo y los cuales desempeñan un papel importante en la programación de fertilizantes a nivel Distrital y Estatal, así mismo el Banco de Crédito Rural (BANRURAL), que es un canal de comercialización y ANAGSA, proporcionando la seguridad para la inversión en el campo; siendo responsabilidad de FERTIMEX, lo referente al almacenaje, transportación, distribución y comercialización, en el cual se debe de realizar un mayor esfuerzo a fin de integrar la coordinación interinstitucional". (6)

## OBJETIVOS DE LA COORDINACION

### 1. Integración y Funciones del Grupo Estatal de Coordinación Interinstitucional.

Para llevar a cabo las actividades planteadas en esta política es necesario que los diferentes niveles de operación y coordinación de la estructura definida para el sector agropecuario coincidan y concerten compromisos institucionales, con el fin de aprovechar eficientemente los recursos de que disponen las instituciones para el desarrollo integral del campo.

#### 1.1 Integración.

En el Estado de Nuevo León el día 13 de Febrero del año de 1986, se integró el Grupo Estatal de Coordinación Interinstitucional del Sector Agropecuario; por los funcionarios de más alto nivel de las dependencias Federales y Estatales de la entidad S.A.R.H., ANAGSA, S.R.A., BANRURAL, CONASUPO, FERTIMEX, PRONAL, FIRA, y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León (PRODERLEON). (3) (Ver Anexo VII)



## 1.2 Funciones.

La principal función del grupo Estatal fué la de revisar e instrumentar las acciones de la Tercera Reunión Nacional a nivel Estatal, mediante la elección de un Secretario Técnico, el establecimiento de procedimientos para asegurar la participación de los productores, la zonificación y homologación de áreas, la selección de un distrito de desarrollo rural, y en base a las funciones antes mencionadas determinar los proyectos estratégicos donde se desarrollarían las acciones de coordinación. (Ver Anexo VIII)

### INSTRUMENTACION Y ACCIONES DEL GRUPO ESTATAL DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.

Para iniciar las acciones de coordinación ya como grupo estatal se instrumentaron los acuerdos de la tercera reunión tales como elección del secretario técnico, establecimiento de procedimientos para asegurar la participación de los productores a nivel estatal, zonificación y homologación de áreas, selección de un distrito piloto y proyectos estratégicos donde se concentren las acciones de coordinación interinstitucional.

#### A. - Elección del Secretario Técnico.

Para iniciar las funciones como grupo estatal en la

entidad se procedió con la elección del secretario técnico del grupo, acordando que sólo se permite proponer candidatos que ya laboren dentro del sector, descartando la posibilidad de contratar a alguien, siendo elegido el propuesto por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario; cuya función principal fué la de citar a reuniones del grupo, diseñar y llevar el seguimiento de las acciones desarrolladas por el grupo distrital y servir de conducto de información entre el grupo estatal y el grupo técnico de coordinación mediante un reporte bimestral.

- B.- Establecimiento de procedimientos para asegurar la participación de los productores a nivel estatal.

Para lograr que los productores participaran en el grupo estatal en la toma de decisiones de las estrategias a implementar en el Estado, el grupo autorizó la inclusión del titular de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos quien representaría los productores ejidales.

- C.- Zonificación y Homologación de Areas.

Para desarrollar esta acción se presentaron ante el grupo estatal como primera propuesta de regionalización la de S.A.R.H. - BANRURAL, la segunda fue la S.A.R.H. - ANAGSA y por

último la de COPLADE - S.A.R.H. ya que de alguna de estas regionalizaciones se escogería la regionalización única, que contendría la zonificación y homologación de áreas.

La primera propuesta que se presentó fue S.A.R.H. - BANRURAL consistía en comparar la división de la S.A.R.H. y la de BANRURAL; la división de la S.A.R.H. en el estado comprendía cuatro distritos de desarrollo rural para atender a los 51 municipios distribuidos de la siguiente forma:

- DISTRITO DE DESARROLLO RURAL ANAHUAC
- DISTRITO DE DESARROLLO RURAL SABINAS HIDALGO
- DISTRITO DE DESARROLLO RURAL MONTEMORELOS
- DISTRITO DE DESARROLLO RURAL GALEANA

(Ver Anexo IX)

Y la de BANRURAL comprendía tres áreas de influencia donde tenía distribuidas dos sucursales "A" BANRURAL y cinco sucursales "B" BANRURAL. Esta propuesta sugería que los municipios de Santiago, Villa de Juárez y Cadereyta Jiménez que son atendidos por el distrito de desarrollo rural Montemorelos, pasaran al distrito de desarrollo rural de Sabinas Hidalgo, para que estos municipios fueran atendidos por la sucursal "A" Monterrey de BANRURAL y no por la sucursal "B" de Montemorelos. (Ver Anexo X)

La segunda propuesta de regionalización fue la de S.A.R.H. - ANAGSA, la que contemplaba una gerencia estatal de

ANAGSA ubicada en la ciudad de Monterrey la cual atendía a la mayor parte del estado y una corresponsalia en ciudad Anáhuac, también contemplaba, a nivel de proyecto estratégico establecer dos corresponsales, una en el municipio de Gral. Bravo y otra en Galeana, esto con la finalidad de hacer una mejor presencia interinstitucional, pero esta propuesta dejaba fuera de la regionalización a los municipios de: Mina, Hidalgo, Abasolo, El Carmen, Villa de García, San Nicolás, Guadalupe, Santa Catarina, Garza García, Monterrey, Higuera, Ciénega de Flores, Zuazua, Marín, Dr. González, Santiago, Allende, Rayones e Iturbide, esto debido a que presentaban índices de alta siniestralidad. (Ver Anexo XI)

La tercer propuesta fué la de COPLADE - S.A.R.H., la que se subdivide en cinco subregiones: área Metropolitana, Periférica, Norte, Centro y Sur. Diferenciándose completamente de las otras ya que ésta es usada por la Secretaría de Programación y Desarrollo para fines programáticos en los proyectos de las dependencias. (Ver Anexo XII)

En base a las propuestas presentadas en la reunión de la Coordinación por los miembros del grupo estatal autorizaron la propuesta S.A.R.H. - BANRURAL. Pero al surgir cambios en los titulares de las dependencias en el estado, se planteó la necesidad de una nueva regionalización, ya que la aprobada presentaba deficiencias al cambiar municipios de un distrito a

otro; tales como la desagregación de la zona cítrica y desorganización a productores ya establecidos en una Unión Agrícola, pertenecientes al municipio de Cadereyta Jiménez.

D.- Selección de una nueva Zonificación y Homologación de áreas.

Debido a las irregularidades presentadas en la anterior regionalización, el nuevo titular de la S.A.R.H. presentó la nueva alternativa la cual no afectaría a ninguna organización de productores, ni la desagregación de zonas, siendo esta la de ampliar el distrito de desarrollo rural de Anáhuac, incluyéndole los municipios de Bustamante, Villaldama, Sabinas Hidalgo, Vallecillo y Parás, con la finalidad de disminuir el área de influencia del distrito anterior. Así mismo cambiar la zona de residencia del distrito a la cabecera municipal de Apodaca, quedando de la siguiente forma la nueva regionalización la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del grupo estatal de coordinación (Ver Anexo XIII). Y se legalizó mediante oficio ante las autoridades correspondientes. (Ver Anexo XIV)

- 1.- DISTRITO DE DESARROLLO RURAL ANAHUAC
- 2.- DISTRITO DE DESARROLLO RURAL APODACA
- 3.- DISTRITO DE DESARROLLO RURAL MONTEMORELOS
- 4.- DISTRITO DE DESARROLLO RURAL GALEANA



E.- Selección de un distrito piloto.

En base a la regionalización aprobada de S.A.R.H. BANRURAL por el grupo Estatal, se seleccionó el distrito de desarrollo rural Sabinas Hidalgo como piloto para que se instrumentaran las acciones de coordinación a nivel distrital, llegándose a integrar el grupo distrital de coordinación el día 10 de Abril de 1986 con los representantes de las Instituciones de más alto nivel en el distrito de desarrollo.

A raíz de que se determinó una nueva regionalización se volvió a seleccionar un nuevo distrito, siendo el distrito de desarrollo rural de Anáhuac, para iniciar las acciones de coordinación el 2 de Julio de 1987, fecha en que quedó constituido el nuevo grupo distrital.

F.- Proyectos estratégicos donde se concentran las acciones de coordinación interinstitucional.

El grupo estatal de coordinación interinstitucional logró la optimización de recursos económicos disponibles en beneficio del sector agropecuario y forestal, dando origen a diferentes acciones encaminadas a apoyar a los productores organizados para aumentar su productividad por medio del establecimiento de obligaciones y compromisos mutuos entre las instituciones y los productores organizados, mediante la

concertación de convenios e implantación de apoyos en los siguientes proyectos estratégicos.

1.- El Grupo Estatal desarrolló como primer proyecto estratégico de coordinación el apoyo con inversiones de recursos y asesoramiento técnico mediante obras de infraestructura, asistencia técnica, líneas de crédito, instalación de tiendas campesinas CONASUPO, red de agua potable, red eléctrica, organización de productores y seguro de vida campesino, todo esto a ocho núcleos agrarios seleccionados en base a su condición de desarrollo en organización y capacitación. Estos núcleos fueron, San José de Raíces, Los Adobes y Santo Domingo en el municipio de Galeana, Anacuitas y La Laguna en el municipio de General Terán, Horcones en Lampazos, El Refugio en Cadereyta Jiménez y Laguna de Sánchez en Santiago, participando coordinadamente la Secretaría de Fomento Agropecuario, S.A.R.H., CONASUPO, SISTELEON, S.R.A. ANAGSA Y BANRURAL.

2.- Programa de estímulos a la producción de trigo a productores organizados de la Unión Agrícola Regional de Nuevo León Centro; consistente en brindarles apoyos para la compra de semilla de trigo para el ciclo otoño invierno de 1987. Este programa se realizó coordinadamente por la Secretaría de Fomento Agropecuario con la S.A.R.H., ANAGSA, BANRURAL, las Presidencias Municipales, y la Unión Agrícola Regional de Nuevo León Centro, la

cual esta integrada por las asociaciones agrícolas locales de Ojo de Agua, Rancho California de Gral. Terán, Valle Hidalgo de Montemorelos, Cadereyta Jiménez del mismo municipio y el ejido la Purísima de General Terán.

3.- Programa de estímulos a la producción de maíz y sorgo a productores de la Unión Agrícola Regional del Noreste, consistente en la compra de 92,072 Kg. de semilla de sorgo, para sembrar 7,980-00 Has. y 5,380.20 Kg. de semilla de maíz para una superficie de 310-00 Has. para el ciclo primavera-verano 1987-1987. Este programa se realizó coordinadamente por la Secretaría de Fomento Agropecuario, con la S.A.R.H., las Presidencias Municipales y los integrantes de las asociaciones agrícolas locales de General Bravo, China y los Herreras, que forman la Unión Agrícola, la Unión de Parcelas Escolares y las Asociaciones Agrícolas Locales de Melchor Ocampo, General Terán y Cadereyta Jiménez.

4.- Programa Estatal de apoyo a la citricultura (P.E.A.C.) en fertilización, consistió en impulsar el sector agropecuario, brindándoles los apoyos necesarios entre instituciones y productores mediante el suministro de fertilizante (Urea) para el aumento de la producción de cítricos; éste se realizó coordinadamente entre la Secretaría de Fomento Agropecuario,

S. A. R. H. , FERTIMEX, Asociación de Citricultores de Allende, Cadereyta Jiménez, Linares, General Terán, Presidencias Municipales y la Liga de Comunidades Agrarias en beneficio de los ejidos citrícolas.

5.- Programa de compras que tuvo como objetivo apoyar a los productores rurales cuando al haber un excedente o siniestro en la producción, se les recibió el producto y mantuvo el precio de garantía de los diferentes granos que se cosechan en la entidad.

Este programa en el año de 1987 en Nuevo León realizó compras de maíz, frijol, sorgo, trigo panificable y trigo forrajero por 31,422.00 toneladas. (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Programa de compras 1987.

Concepto	Toneladas	Importe (millones de pesos)
Trigo panificable	9,166-00	1,099.87
Trigo forrajero	5,952-00	555.42
Sorgo	8,731-00	1,021.45
Maíz	7,239-00	1,266.46
Maíz prog. vigente	326-00	79.87
Frijol	8-00	4.24
<b>Total</b>	<b>31,422-00</b>	<b>4,027.31</b>

Fuente: Evaluación de las principales acciones de coordinación interinstitucional realizada durante el año de 1987 por el Grupo Estatal de Coordinación.

6.- Programa de apoyo a la comercialización rural (P.A.C.E.), teniendo como política fundamental la estructura económica de los productores de básicos (maíz y frijol), consistente en un sistema de comercialización que contempla actividades de organización, servicio y acopio, comercial de granos principalmente de maíz y frijol. Operando el programa de apoyo a la comercialización la CONASUPO, a través de su filial BUROCONSA, en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario, Secretaría de Fomento Industrial y Comercial del Gobierno del Estado y la S.A.R.H.



7.- Programa de ayuda alimentaria a zonas afectadas por heladas y sequías en el Estado; este programa consideró conveniente instrumentar un apoyo alimentario a las zonas rurales de la entidad afectadas por fenómenos climatológicos mediante la entrega de 16,000 despensas, para realizar obras de bienestar social y de infraestructura agropecuaria en cada comunidad rural. Este se realizó coordinadamente por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, con la CONASUPO, S.A.R.H., Presidencias Municipales y las Organizaciones de Productores.

8.- Programa agropecuario de apoyo a productos perecederos en el año de 1987, para colaborar con las asociaciones y uniones de productores del Fideicomiso Comisión Promotora CONASUPO, con la finalidad de evitar el intermediarismo y buscar elevar el ingreso de los productores en la zona, se realizó en coordinación con la Secretaría de Fomento Industrial y Comercial y las organizaciones de productores de nuez criolla, aguacate criollo, manzana y papa. En la comercialización de la nuez el precio del producto se elevó en un 43% al productor ya que éste se incrementó de \$350.00 el Kg. a \$500.00 el Kg. con este programa, lo cual representa que los productores recibieran un total de \$40 millones de pesos. más de lo esperado.

## INSTRUMENTACION DE ACUERDOS POR TEMA

De los acuerdos derivados en la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos; emanaron 16 temas (Ver Anexo 11) para desarrollar en los 32 estados de la República, para el caso del Estado de Nuevo León, el grupo Estatal de coordinación interinstitucional implementó cuatro temas de los 16 derivados en la Tercera Reunión Nacional siendo estos: Organización de Productores, Capacitación, Forestal e Investigación. Para desarrollar esto el grupo Estatal integró tres grupos de trabajo, uniendo en uno solo el tema de organización de productores y capacitación.

### 1.- Tema Organización de Productores y Capacitación.

Para el desarrollo del tema organización de productores y capacitación, se integró en el Estado de Nuevo León un comité de instrumentación estatal el día 30 de Junio de 1986, quedando como responsable del tema los titulares de la S.R.A. y el INCA-RURAL y como apoyo las instituciones de: BANRURAL, CONASUPO, S.A.R.H., PRONAL, FIRA y la Secretaría de Fomento Agropecuario.

Este comité inicia sus trabajos de coordinación principalmente en los instrumentos organizativos básicos realizando 233 asambleas de balance y programación, implementando 146 sistemas administrativos y contables, actualizando 132

reglamentos internos.

En relación al programa de capacitación campesina sobre organización agraria básica, se realizaron como primer etapa, cinco talleres de formación de instructores a través de los cuales se capacitaron a 50 promotores de las diferentes instituciones, como segunda etapa se realizaron 82 foros campesinos en igual número de núcleos, en los cuales participaron 1,592 productores rurales durante 656 horas de instrucción.

Dentro del Comité de instrumentación de organización y capacitación se desarrolló el programa "Cuentas Claras en el Ejido" que se estableció entre la S.R.A., SECOGEF, C.N.C. y BANRURAL cuya finalidad era la de implantar la contabilidad en los ejidos, como primera etapa el comité inició con un curso de formación de instructores, asesores y promotores, con duración de 40 horas de instrucción con 19 técnicos de las diferentes instituciones que integran el Grupo Estatal de Coordinación, la segunda etapa consistió en la formación de contadores ejidales de 78 ejidos seleccionados, mediante dos cursos de capacitación con duración de 80 horas de instrucción a través de los cuales se formaron 36 contadores ejidales.

## 2.- Tema Forestal

A raíz de la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos del sector Agropecuario, se integró un grupo interinstitucional con las dependencias directamente involucradas

en los cambios del uso del suelo denominado "comité técnico del programa rector uso de terrenos Agropecuarios y Forestales". Iniciándose este comité con un planteamiento técnicamente justificados sobre la apertura de nuevas tierras para la agricultura y ganadería de la entidad, esto bajo un enfoque de protección de los Recursos Naturales y como una de las alternativas para incrementar la producción Agropecuaria, mediante el análisis detallado de todos los factores que intervienen en la delimitación de las áreas que son factibles para su cambio de uso.

El documento consiste en una recopilación de datos que incluye la normatividad, los parámetros y lineamientos de las dependencias e instituciones participantes, así como una serie de planos del estado de Nuevo León tales como: Topográfico, Geológico, Edafológico, de Vegetación, Forestal, de regiones Hidrológicas, de Climas, de Catastro, zonas de reserva y niveles de protección de los Recursos Naturales, conjugados en un plano único que define las superficies del estado en condición Silvopastoral, Agrícola, Pecuaria, Urbana y Cuerpos de agua y comparándolos con el inventario actual de superficie surgieron las propuestas mediante una simbología que simplifica los trámites de cambios de uso del suelo regidos por el programa rector del uso del suelo. (Ver Anexo XV)

### 3. - Tema Investigación.

En respuesta a los acuerdos de coordinación

interinstitucional, en Febrero de 1986, el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, la Delegación Estatal de la S.A.R.H., invitaron a diversas instituciones que realizan o están ligadas de alguna manera con la investigación agropecuaria y forestal en el Estado con el fin de canalizar inquietudes y explorar posibilidades para coordinar esfuerzos y apoyar las actividades en esta ámbito.

Debido al interés y a la disposición de los participantes se acordó constituir el "consejo coordinador de investigaciones agropecuarias y forestales del Estado", con los siguientes objetivos:

- 1.- Objetivo General: El consejo tuvo por objeto fomentar la investigación y transferencia de tecnología para el desarrollo agropecuario y forestal, vinculándolas a las necesidades del Estado y de conformidad a las prioridades que se determinen.
- 2.- Objetivo Específico: Incrementar y fortalecer la coordinación entre las instituciones que realizan la investigación y desarrollo tecnológico en el sector agropecuario y forestal del Estado de Nuevo León, para optimizar recursos y evitar duplicaciones.

En general se propuso la transferencia de la tecnología desarrollada por las diferentes instituciones vinculándola a la



ejecución de los programas de asistencia técnica a los productores, orientar la investigación y desarrollo tecnológico a la solución de los problemas del campo, fomentando la preservación ecológica del Estado.

Este consejo coordinador de investigación agropecuaria y forestal realizó los siguientes logros de la investigación en el estado de Nuevo León:

a).- Recopilación de información básica de todos los trabajos de investigación realizados los últimos años; así como los proyectos en curso.

b).- Análisis de los proyectos tecnológicos sobresalientes, que pueden bajar a la etapa de validación y/o transferencia hacia los productores.

c).- Aglutinación de los principales problemas regionales, relevantes de los sistemas de producción; con el fin de orientar la investigación hacia dichos problemas.

d).- Integración de un anteproyecto de convenio entre CONACYT y

Gobierno del Estado, para apoyar física y financieramente los proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología

c).- Con el fin de formalizar las acciones del consejo, se propuso su legalización de la ley que crea el consejo coordinador de Investigaciones Agropecuarias y Forestales del Estado de Nuevo León, como órgano descentralizado.

## D I S C U S I O N

La mayoría de las dependencias de la entidad cuentan con una estructura operativa definida que se plasma en la ejecución de los programas sexenales de Gobierno y todas encaminadas a elevar el bienestar social de las comunidades e individuos del pueblo mexicano pero es común que todas las instituciones ejecuten programas, cada una por su lado, tomando medidas algunas veces desde los escritorios, otras duplicando funciones, ocasionando con esto una excesiva derrama de Recursos Económicos y Humanos.

En base a lo anterior se considera que se deben de realizar los planteamientos y metodologías en los programas de la institución y darlos a conocer entre ellas para iniciar los procesos de coordinación y se enfoquen los Recursos en beneficio de los Estados e ir planeando para que estos desciendan a los Municipios y sean utilizados en las comunidades rurales.

Pero dicha planeación debe de surgir de las gestiones que presenten las propias comunidades rurales y de ahí surjan las políticas interinstitucionales a los Gobiernos y así seleccionen los proyectos mas viables para que perduren y operen con las necesidades de las comunidades y no terminen con los sexenios.

Para el caso de Nuevo León sería adecuado retomar los acuerdos emanados de la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos celebrada en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en Noviembre

de 1985, ya que en la entidad, los logros alcanzados por el Grupo Estatal de Coordinación Interinstitucional, tales como la regionalización única, donde se instrumentaron las acciones de coordinación los proyectos estratégicos, quedaron plasmados en convenios y oficios debidamente legalizados; quedando otros en proceso que, debido al avance presentado, es necesario que se vuelva a revisar.

También se logró la continuidad de un programa rector del uso del suelo, el cual nos indicaría en un plano a nivel estatal, las áreas de cambios factibles del uso del suelo. A nivel Nacional, apoyándose en este plano se simplificarían y optimizaría los recursos naturales, así como el señalamiento de criterios y bases de análisis para los proyectos que impliquen cambios del suelo, dictámenes integrales de las solicitudes de cambios de uso del suelo en el menor tiempo posible, la rápida localización de cualquier tipo de propiedad, así como su potencial agropecuario y/o forestal, que rápidamente se defina su posibilidad de uso, la promoción de la conservación, protección, mejoramiento y restauración de los ecosistemas naturales. Sin embargo, desafortunadamente no se ha hecho público y oficial el contenido del mismo.

También se formó el Consejo Coordinador de Investigaciones Agropecuarias y Forestales del Estado de Nuevo

León, el cual cuenta con la ley que crea dicho consejo, sólo se requiere de su validación.

Para el caso de los temas forestal e investigación se recomienda que se busquen las alternativas para su legalización ya que éstas son las bases para la optimización de los recursos enfocados a los trámites de la simplificación administrativa entre las instituciones, y a incrementar la autosuficiencia alimentaria en el campo Mexicano.

En Nuevo León estas acciones se vieron limitadas principalmente por los cambios de los titulares de las dependencias a su cargo causando retrasos y retomando los acuerdos ya planteados y proponiendo nuevas sugerencias, tales como la nueva regionalización que es la que actualmente opera en el Estado de Nuevo León.

## CONCLUSIONES

Los aspectos concluyentes del trabajo que estoy presentando se pueden enmarcar de la siguiente manera.

- 1.- A partir de los resultados obtenidos por las actividades del grupo interinstitucional en el aspecto del Programa Rector del Uso del Suelo y de la ley que crea el Consejo Coordinador de la Investigación se concluye que las mismas deberían ser validadas ante las autoridades correspondientes para su funcionamiento.
- 2.- La aparición de este tipo de estructura de organización interinstitucional (Grupo Estatal de Coordinación), justificada por la existencia de funciones duplicadas y desperdicio de recursos, deberían de estar siendo consideradas para la evaluación del funcionamiento de las instituciones del sector agropecuario en forma sistemática, continua e indefinida.
- 3.- Las instancias responsables de la coordinación deberá de ser integrada por grupos afines a las actividades específicas de que se traten (Financiamiento, investigación, etc) dirigidas normativamente por la cabeza del sector que es la S.A.R.H..

Por ejemplo respecto a la problemática del financiamiento el grupo de apoyo interinstitucional deberá estar integrado por los agentes involucrados en el financiamiento agropecuario, Gobierno del Estado, FIRA, BANRURAL, Banca Privada, etc. En el aspecto de la innovación tecnológica serían INIFAP, UANL, (Agronomía, Biología, Ciencias de la Tierra, Forestal).

- 4.- Para la operativización de las acciones de los grupos específicos de coordinación interinstitucional se concluye que estos deberán canalizar sus recomendaciones a partir de los comités directivos de los distritos de Desarrollo Rural y las municipalidades para la óptima concreción de los objetivos planteados.



## R E S U M E N

El objetivo del presente trabajo es el de exponer la experiencia vivida dentro de un Grupo Estatal de Coordinación interinstitucional del Sector Agropecuario del Estado de Nuevo León en el período de Diciembre de 1985 a Diciembre de 1988.

Esta experiencia consistió en instrumentar las acciones y funciones a nivel Estatal de los acuerdos emanados de la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos, celebrada en la ciudad de Mérida Yucatán, en Noviembre de 1985, donde se derivaron dos acuerdos generales y 16 temas específicos.

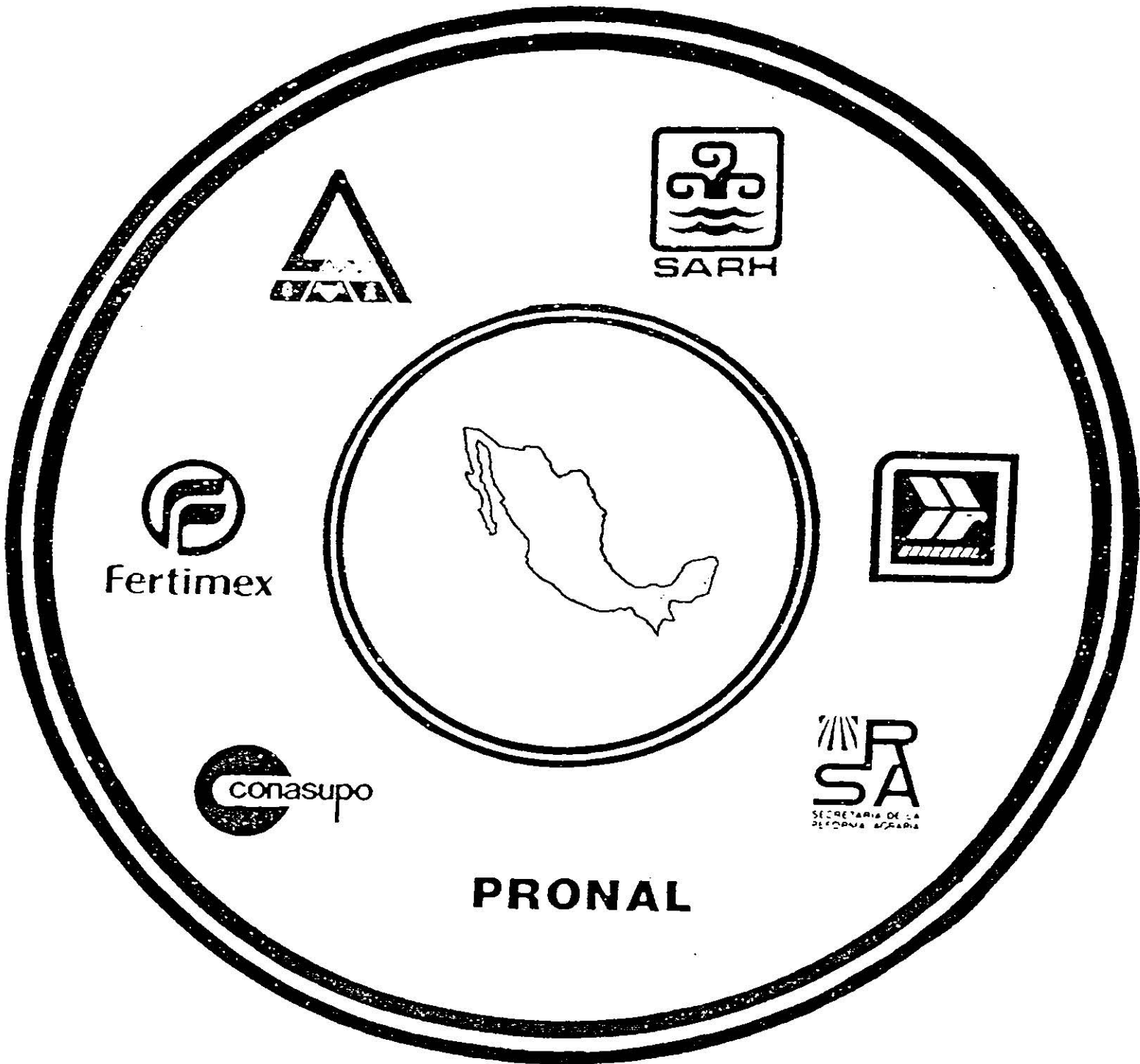
Dentro de estos acuerdos se deberían de integrar Grupos Estatales de Coordinación Interinstitucional, los cuales a su vez tendrían que seleccionar un secretario técnico, establecer los procedimientos para asegurar la participación de los productores, establecer una regionalización mediante la zonificación y homologación de áreas, selección de un distrito piloto y selección de proyectos estratégicos donde se concentren las acciones de coordinación.

En relación a los 16 temas específicos, en Nuevo León, sólo se instrumentaron cuatro, de los cuales dos se unieron en uno, siendo estos: Organización de Productores y Capacitación, Forestal e Investigación.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- Interagro. Boletín Informativo. Grupo Técnico Central de Coordinación Interinstitucional. No. 5, México, D.F. Diciembre de 1985.
- 2.- Interagro. Boletín Informativo. Grupo Técnico Central de Coordinación Interinstitucional. No. 6. México, D.F. Marzo de 1986.
- 3.- Interagro. Boletín Informativo. Grupo Técnico Central de Coordinación Interinstitucional. No. 7, México, D.F. Junio de 1985.
- 4.- Memoria de la Reunión Regional de Servidores Públicos del Sector Agropecuario del Noreste. INCA-RURAL. Septiembre de 1985.
- 5.- Memoria de la Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos del Sector Agropecuario. S.A.R.H., Diciembre de 1985.
- 6.- Puente, R.E. 1990. Distribución y comercialización de fertilizantes en el Estado de Nuevo León. U.A.N.L., Facultad de Agronomía. pp. 42-43.

A N E X O S



ANEXO II.- ACUERDOS DERIVADOS DE LA TERCERA REUNIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN, EN NOVIEMBRE DE 1985.

I.- ACUERDOS DE LA III REUNION NACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS.

A. ACUERDOS

EN LA III REUNIÓN NACIONAL SE LLEGÓ A DOS ACUERDOS DE CARACTER GENERAL.

- 1.- LA IMPLANTACIÓN DE LOS ACUERDOS AQUÍ ADOPTADOS TOMARÁ COMO GUÍA DE ACCIÓN, LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PLASMADAS EN LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LOS 46 GRUPOS DE TRABAJO EN ESTA III - REUNIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES QUE INCIDEN EN EL SECTOR AGROPECUARIO.
- 2.- NINGUNO DE ESTOS ACUERDOS SUPONE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA A LA YA EXISTENTE, SINO, POR EL CONTRARIO, EL USO RACIONAL Y COORDINADO DE LOS RECURSOS CON QUE ACTUALMENTE SE CUENTA.

ASIMISMO, SE PRECISARON DIVERSOS ACUERDOS ESPECIFICOS, DERIVADOS DE 16 TEMAS.

- 1.- DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL.
- 2.- COSTOS Y PRECIOS.
- 3.- FINANCIAMIENTO
- 4.- ASEGURAMIENTO
- 5.- ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES
- 6.- CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

- 7.- COMERCIALIZACIÓN
- 8.- INVESTIGACIÓN
- 9.- GANADERÍA
- 10.- INFRAESTRUCTURA
- 11.- AGROINDUSTRIAS
- 12.- FORESTAL
- 13.- ZONAS DE ALTA SINIESTRALIDAD
- 14.- ASUNTOS JURÍDICOS
- 15.- COMUNICACIÓN SOCIAL
- 16.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

-ANEXO III.- SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE LA TERCERA REUNIÓN NACIONAL POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

Quiero expresar mi personal satisfacción y reconocimiento por los trabajos que hoy culminan de parte de los Servidores Públicos del Sector Agropecuario.

Puedo presentar no sólo con satisfacción, sino con orgullo ante la nación, el resultado sin precedente de esta coordinación que no es, como la podemos calificar en términos estrictos solamente, una coordinación institucional, sino una coordinación humana, una coordinación entre hombres que se han dedicado profesionalmente al servicio de los campesinos de México, que aman al campo y que, en consecuencia, aman a México.

Creo que es muy importante que la coordinación de las instituciones, de sus servidores, funcionarios o empleados, sea el gozne efectivo que traduzca las grandes y generales definiciones de política y los planes de desarrollo en realidades concretas.

De nada valen las definiciones de política a un alto nivel; de nada vale la formulación de programas, de estrategias, de instrumentos de trabajo, si no aterrizan en la realidad a través del trabajo cotidiano de los Servidores Públicos del Estado Mexicano, sean éstos a nivel federal, estatal o municipal.

Los mexicanos de hoy heredamos el esfuerzo de generaciones anteriores, que han creado instituciones sólidas, filosofía política y estrategias de desarrollo. Pero como a cada generación de mexicanos, a nosotros nos corresponde hacer balance y perspectiva de principios, de instituciones y de políticas; reconocer los muchos aciertos que se han logrado a partir de la Revolución Mexicana, pero también con honestidad reconocer defectos, errores o insuficiencias.




Por eso la Revolución Mexicana está viva, porque no es un sistema anquilosado, porque no se aferra a dogma alguno, porque tiene un permanente espíritu autocrítico.


Por ello en estas reuniones, en donde sé que se han expresado los puntos de vista de todos ustedes con franqueza y a veces con crudeza, representan muy concretamente la gran vitalidad que tiene el México de hoy, la vitalidad y la fuerza que tenemos los mexicanos para diagnosticar nuestros problemas, para reconocer nuestros errores, para determinar con claridad cuáles son las tareas que tenemos por delante, no sólo para vencer los problemas del corto plazo, sino para seguir proyectando a México en la construcción de su grandeza en las próximas décadas, y ya proyectándolo al siglo XXI.

Yo agradezco, en verdad, este gran esfuerzo de comunicación y de coordinación de los Servidores Públicos del Sector Agropecuario. Con ello estoy en condiciones no sólo de renovar mi fe en México, sino de renovar ante la nación mi compromiso de seguir dando prioridad efectiva al campo mexicano.

Me es muy grato hoy, miércoles 27 de noviembre de 1985, declarar clausurados los trabajos de esta Tercera Reunión Nacional de Servidores Públicos del Sector Agropecuario. Que el resultado de los compromisos aquí tomados, sean para el bien del Sector y para el bien de México. Suscribo, junto con ustedes, los compromisos que hoy se publican.



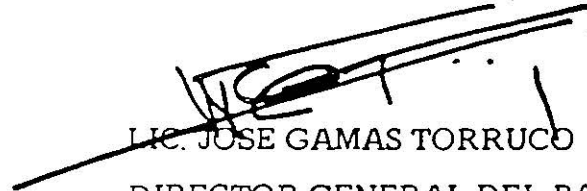
LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS




LIC. EDUARDO PESQUEIRA OLEA  
SECRETARIO DE AGRICULTURA  
Y RECURSOS HIDRAULICOS



ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA  
SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA



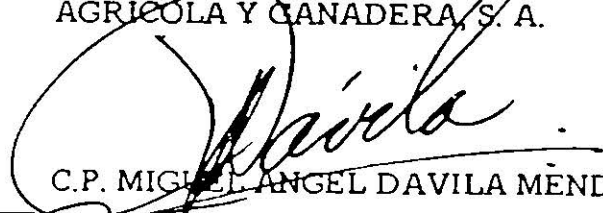
LIC. JOSE GAMAS TORRUCO  
DIRECTOR GENERAL DEL BANCO  
NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.



C.P. MANUEL TORRES PARTIDA  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ASEGURADORA NACIONAL  
AGRICOLA Y GANADERA, S. A.



C.P. ERNESTO COSTEMALLE BOTELLO  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMPAÑIA  
NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES

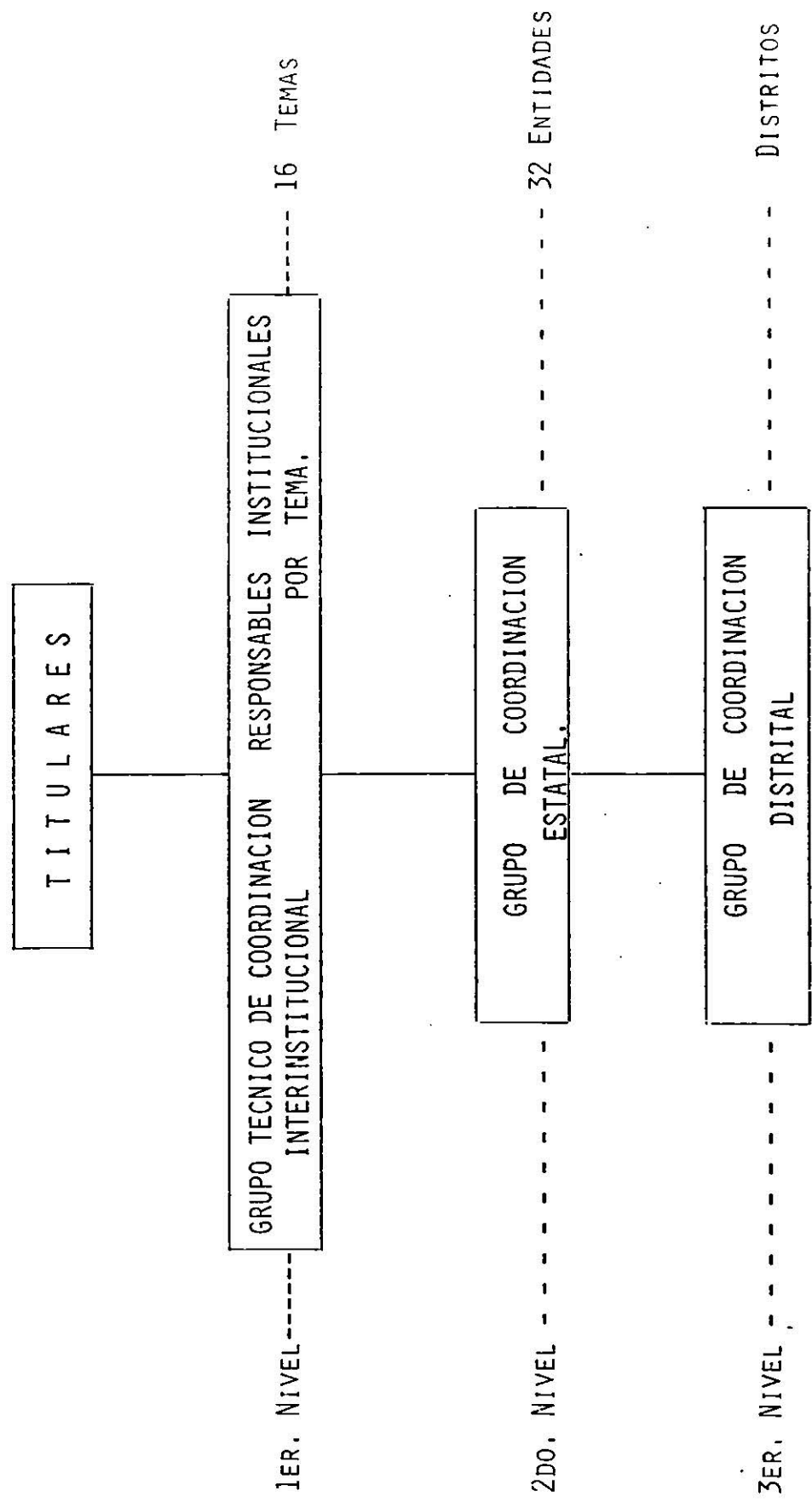


C.P. MIGUEL ANGEL DAVILA MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL DE FERTILIZAN-  
TES MEXICANOS, S.A.

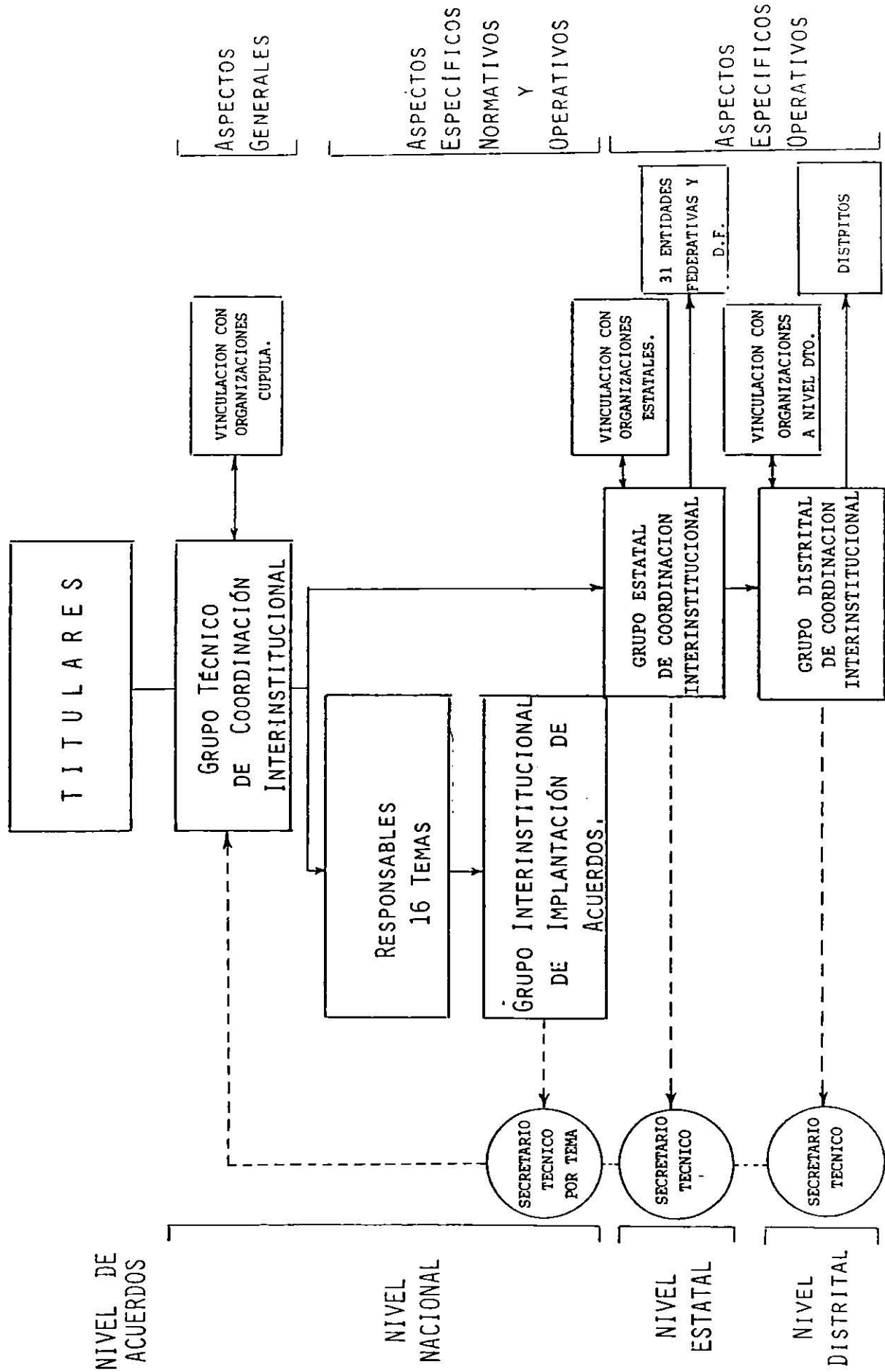


LIC. JORGE DE LA VEGA DOMINGUEZ  
COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA  
NACIONAL DE ALIMENTACION

ANEXO V.- DIAGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN  
 GENERADOS EN LA TERCERA REUNIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS.

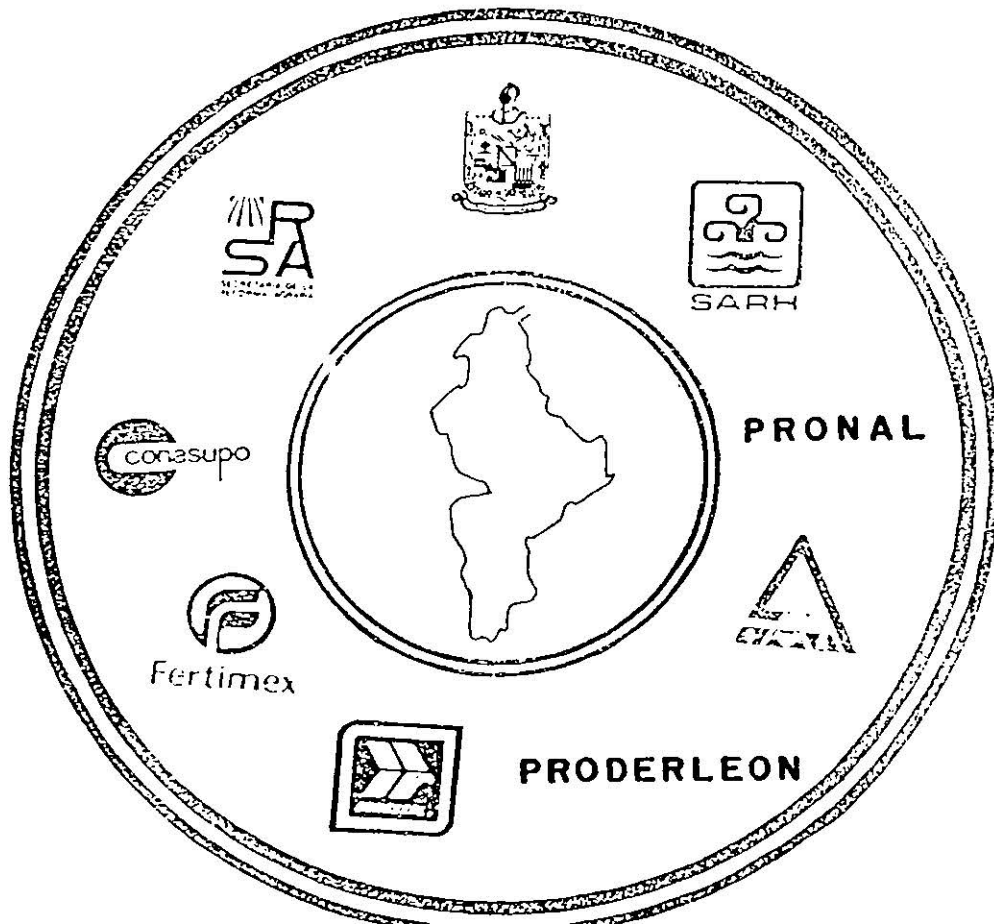


ANEXO VI.- PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE ACUERDOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.



ANEXO VII.- COMPOSICIÓN DEL GRUPO ESTATAL DE COORDINACIÓN INTER-  
INSTITUCIONAL Y SU LOGOTIPO.

- DELEGADO ESTATAL DE LA S.A.R.H.
- DELEGADO ESTATAL DE LA S.R.A.
- REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL
- REPRESENTANTE DE BANRURAL
- REPRESENTANTE DE ANAGSA
- REPRESENTANTE DE FERTIMEX
- DELEGADO ESTATAL DE CONASUPO
- COORDINADOR ESTATAL DE PRONAL



ANEXO VIII.- FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.

TITULARES

**GRUPO TECNICO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL**

- PROMOVER Y FOMENTAR LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.
- HACER EL SEGUIMIENTO DE LA INSTRUMENTACION DE LOS ACUERDOS.
- PRESENTAR UN REPORTE BIMESTRAL DE AVANCE.
- INSTRUMENTAR EL PREMIO " COORDINACION INTERINSTITUCIONAL ".
- VINCULACION CON REPRESENTANTES NACIONALES DE PRODUCTORES.
- APOYAR A LOS RESPONSABLES POR TEMA.

**RESPONSABLES NACIONALES POR TEMA**

- INTEGRAR COMITES NACIONALES DE INSTRUMENTACION POR TEMA.
- DETERMINAR LAS ACCIONES A INSTRUMENTAR (NACIONAL, ESTATAL Y DISTRITAL.)
- INSTRUMENTAR LAS ACCIONES DE COORDINACION A NIVEL NACIONAL.
- HACER EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL TEMA A TODOS LOS NIVELES.
- NOMBRAR UN SECRETARIO TECNICO.

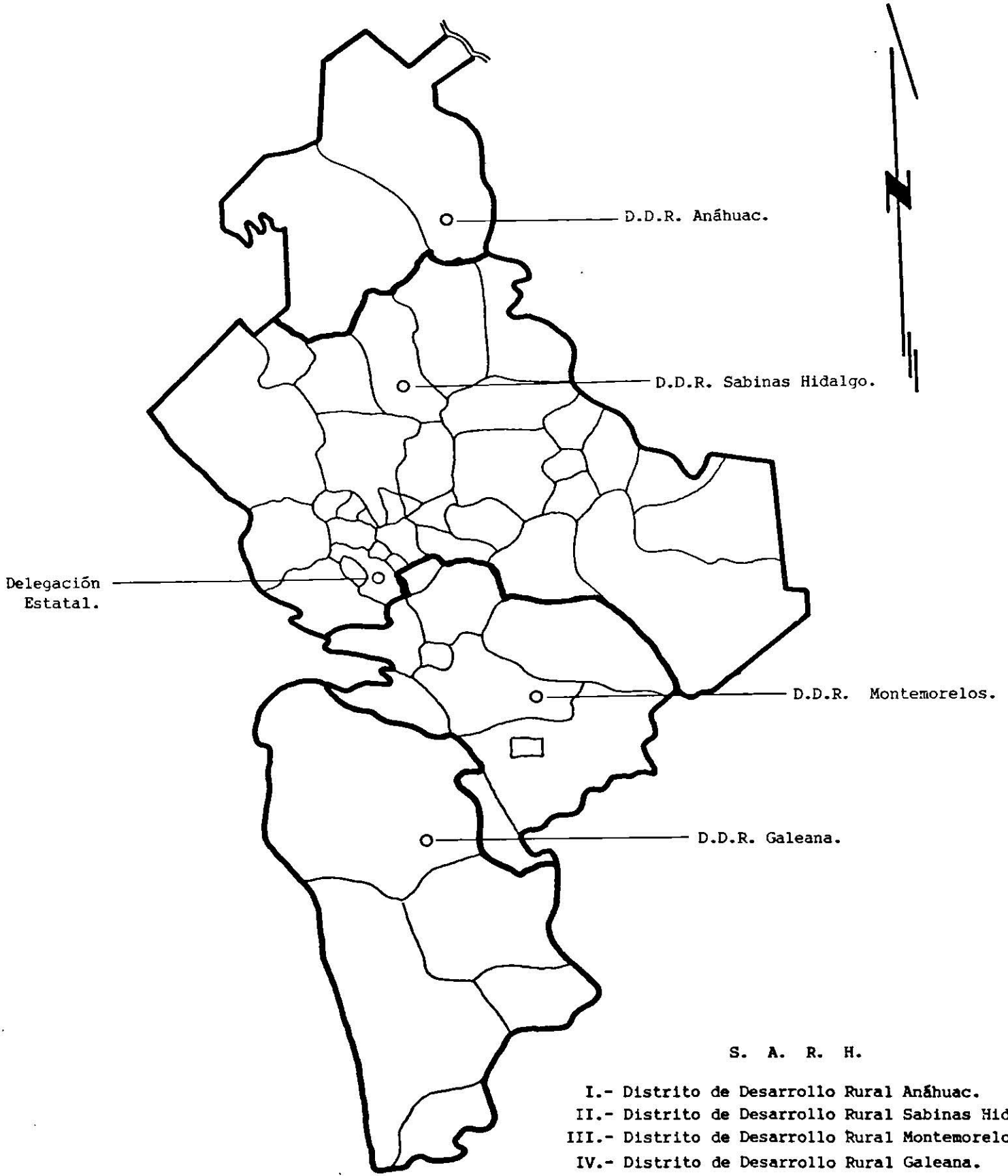
**GRUPO ESTATAL DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL**

- INSTRUMENTAR LAS ACCIONES A NIVEL ESTATAL.
- VINCULACION CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES ESTATALES DE PRODUCTORES.
- DIFUNDIR EL PREMIO " COORDINACION INTERINSTITUCIONAL ".
- SELECCIONAR UN DISTRITO AGROPECUARIO.
- PRESENTAR UN REPORTE BIMESTRAL DE AVANCE.
- NOMBRAR UN SECRETARIO TECNICO.

**GRUPO DISTRITAL DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL**

- INSTRUMENTAR LAS ACCIONES A NIVEL DISTRITO.
- PRESENTAR UN REPORTE BIMESTRAL DE AVANCE.
- NOMBRAR UN SECRETARIO TECNICO.

ANEXO IX.- DIVISION DE AREAS DE LA S.A.R.H. EN DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL.

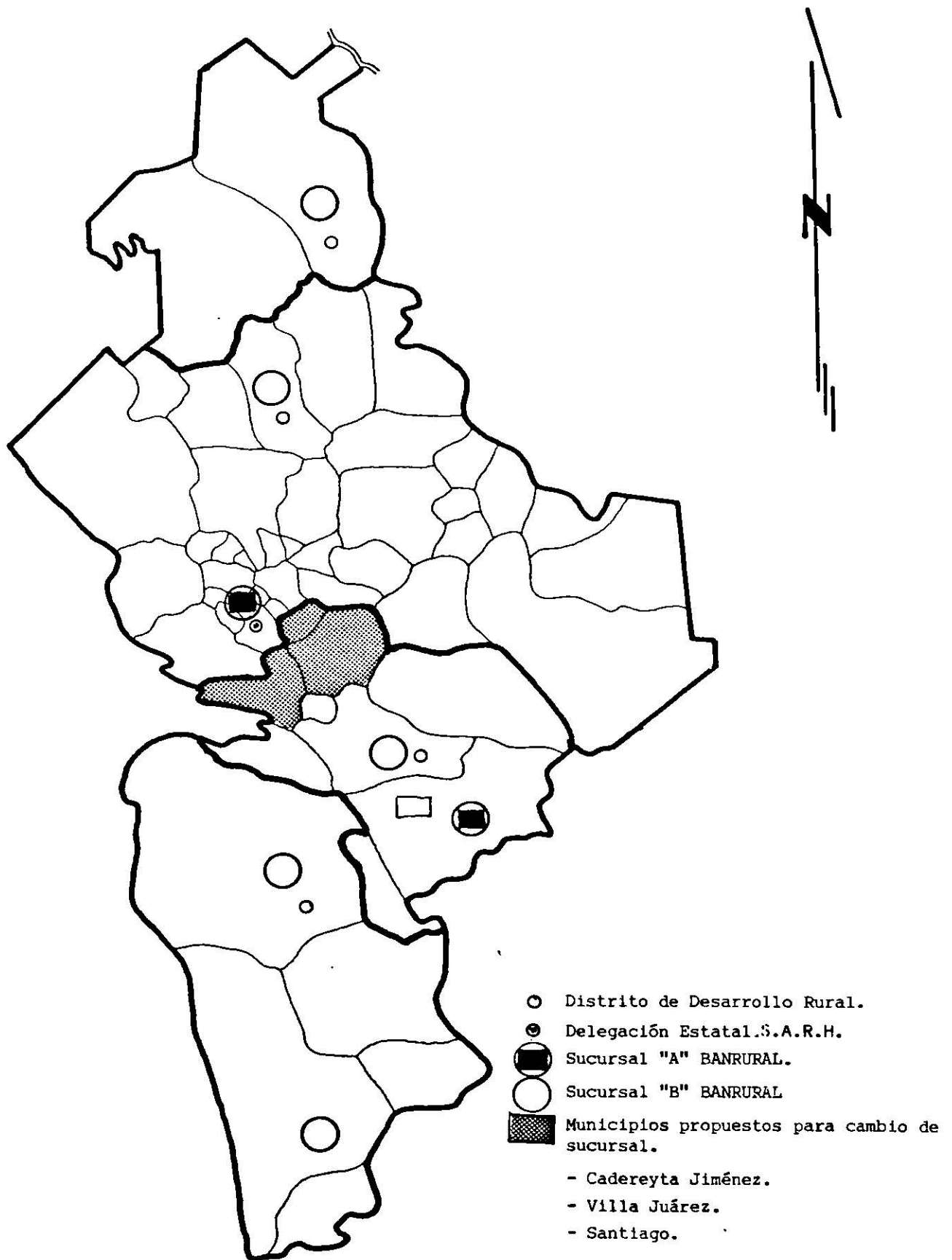


S. A. R. H.

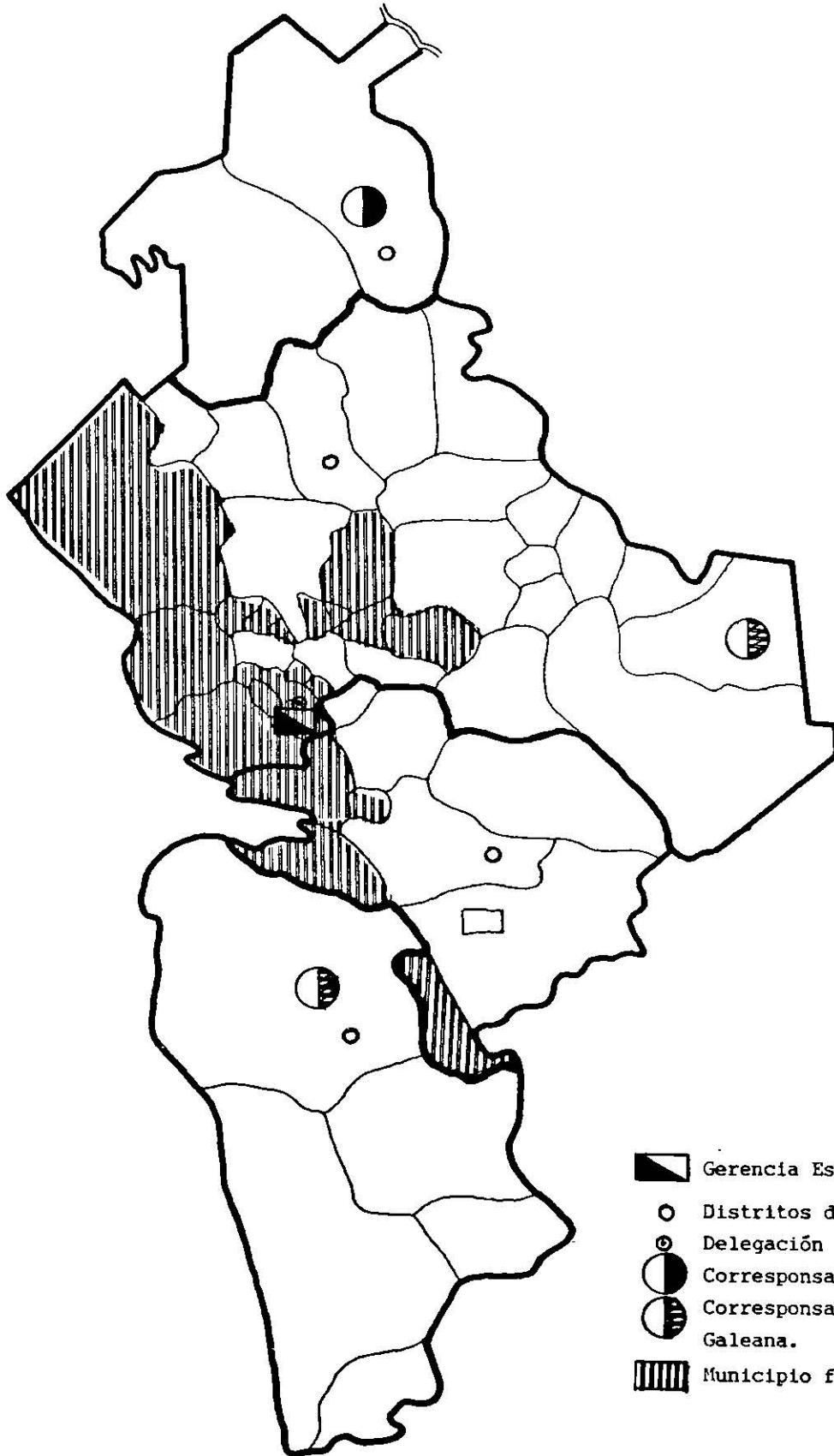
- I.- Distrito de Desarrollo Rural Anáhuac.
- II.- Distrito de Desarrollo Rural Sabinas Hidalgo.
- III.- Distrito de Desarrollo Rural Montemorelos.
- IV.- Distrito de Desarrollo Rural Galeana.



ANEXO X.- PROPUESTA DE REGIONALIZACIÓN S.A.R.H. - BANRURAL.



ANEXO XI.- PROPUESTA DE REGIONALIZACION S.A.R.H. - ANAGSA

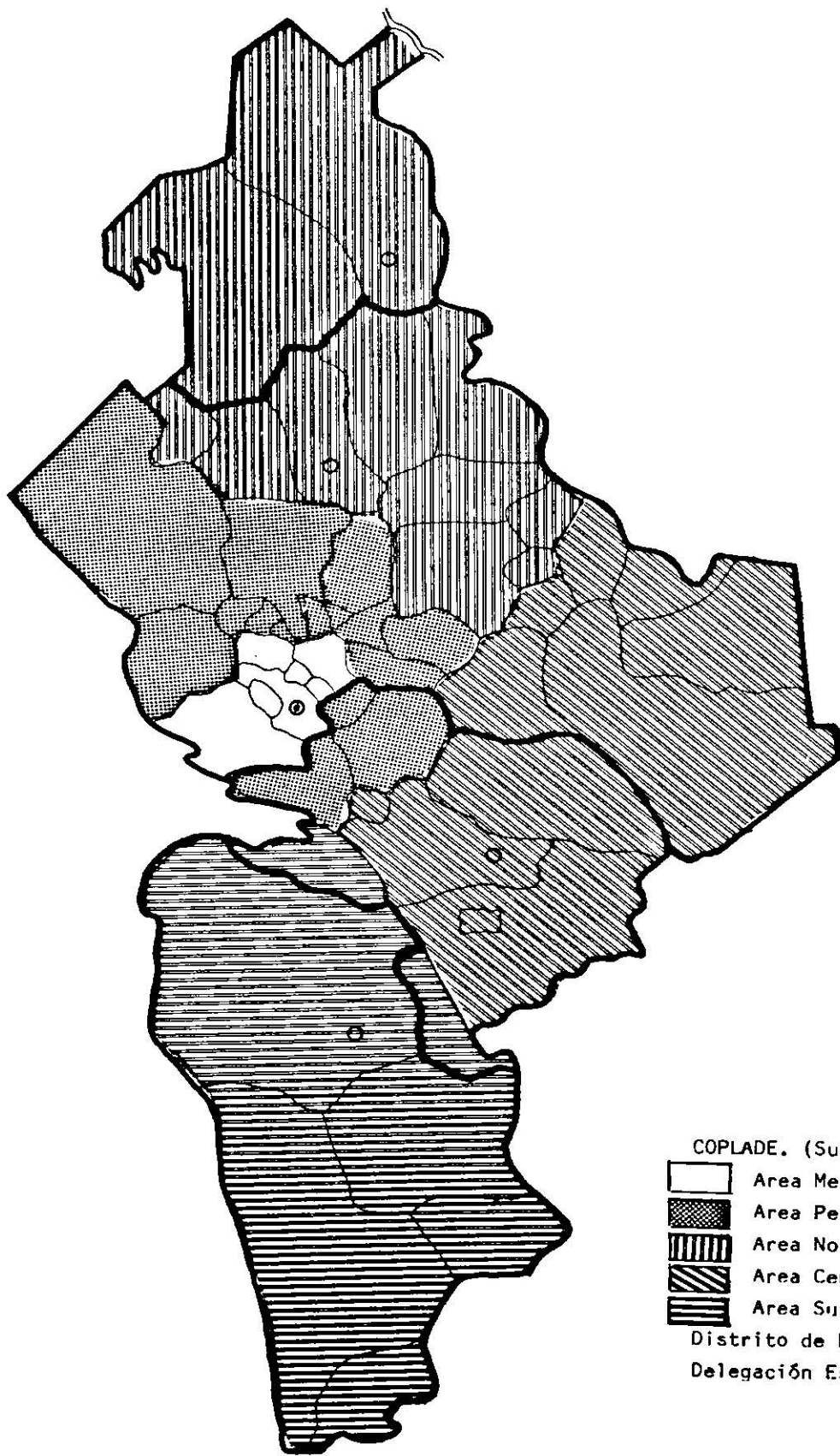


MUNICIPIO FUERA DE LA REGIONALIZACION

- Mina.
- Hidalgo.
- Abasolo.
- El Carmen.
- García.
- San Nicolás de los Garza.
- Guadalupe.
- Monterrey.
- Garza García.
- Sta. Catarina.
- Higuera.
- Ciénega de Flores.
- Gral. Zuazua.
- Marín
- Dr. González.
- Allende
- Rayones.
- Iturbide.

- Gerencia Estatal de ANAGSA.
- Distritos de Desarrollo Rural.
- ⊙ Delegación Estatal S.A.R.H.
- ◐ Corresponsalía ANAGSA Anáhuac.
- ◑ Corresponsalía Proyecto Bravo y Galeana.
- ▨ Municipio fuera de la Regionalización

-ANEXO XII.- PROPUESTA DE REGIONALIZACION COPLADE-S.A.R.H.



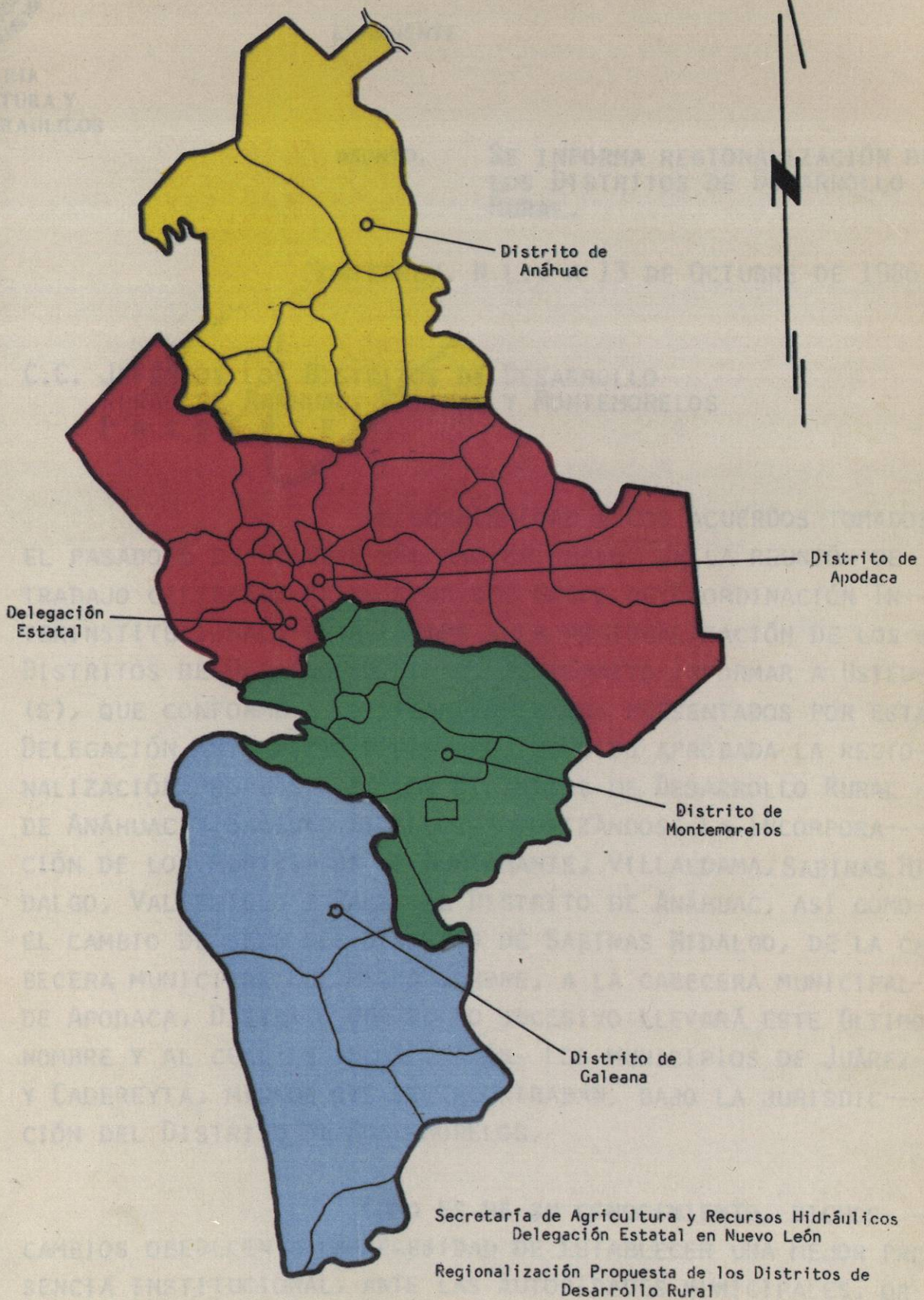
COPLADE. (Subregiones)

- Area Metropolitana
- ▒ Area Periférica
- ▨ Area Norte
- ▧ Area Centro
- ▩ Area Sur

Distrito de Desarrollo Rural  
Delegación Estatal S.A.R.H.



ANEXO XIII.- REGIONALIZACION PROPUESTA POR LA S.A.R.H. Y APROBADA POR EL GRUPO ESTATAL DE COORDINACION.



Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos  
 Delegación Estatal en Nuevo León  
 Regionalización Propuesta de los Distritos de  
 Desarrollo Rural

DEPENDENCIA DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN.

OFICIO NUM. 722.123-(86)

EXPEDIENTE



SECRETARIA  
DE AGRICULTURA Y  
RECURSOS HIDRAULICOS

ASUNTO: SE INFORMA REGIONALIZACIÓN DE  
LOS DISTRITOS DE DESARROLLO -  
RURAL.

MONTERREY, N.L., A 13 DE OCTUBRE DE 1986.

C.C. JEFES DE LOS DISTRITOS DE DESARROLLO  
RURAL DE ANÁHUAC, SABINAS Y MONTEMORELOS  
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD A LOS ACUERDOS TOMADOS EL PASADO 6 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN EL SENO DEL GRUPO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN RELACIÓN A LA REGIONALIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL, ME PERMITO INFORMAR A USTED(S), QUE CONFORME A LOS PLANTEAMIENTOS PRESENTADOS POR ESTA DELEGACIÓN ANTE DICHO ORGANISMO, HA SIDO APROBADA LA REGIONALIZACIÓN PROPUESTA DE LOS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL DE ANÁHUAC Y SABINAS HIDALGO, AUTORIZÁNDOSE LA INCORPORACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BUSTAMANTE, VILLALDAMA, SABINAS HIDALGO, VALLECILLO Y PARÁS AL DISTRITO DE ANÁHUAC, ASÍ COMO EL CAMBIO DE SEDE DEL DISTRITO DE SABINAS HIDALGO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE, A LA CABECERA MUNICIPAL DE APODACA, DISTRITO QUE EN LO SUCESIVO LLEVARÁ ESTE ÚLTIMO NOMBRE Y AL CUAL SE INCORPORARÁN, LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y CADEREYTA, MISMOS QUE SE ENCONTRABAN, BAJO LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MONTEMORELOS.

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, DICHS- - CAMBIOS OBEDECEN A LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA MEJOR PRESENCIA INSTITUCIONAL, ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ORGANISMOS Y GRUPOS DE PRODUCTORES, ASÍ COMO PARA FORTALECER-



DEPENDENCIA: DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN

OFICIO NUM. 722.123-(86)

EXPEDIENTE:



SECRETARIA  
DE AGRICULTURA Y  
RECURSOS HIDRAULICOS

ASUNTO:

- 2 -

LA SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN ESTA REGIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HE DE AGRADECER A USTED (S) SE SIRVAN ESTABLECER LA DEBIDA COORDINACIÓN, TANTO CON LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR QUE SE LOCALIZAN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE ESTOS DISTRITOS, COMO CON LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE ESTA DELEGACIÓN, PARA QUE SE PROCEDA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS, A IMPLEMENTAR ESTA NUEVA REGIONALIZACIÓN.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DELEGADO.

ING. GUSTAVO M. GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C.C.P. C. LIC. EDUARDO PESQUEIRA OLEA.-SECRETARIO DEL RAMO.-  
AV. INSURGENTES SUR 476, 13° PISO.

C.C.P. C. LIC. JORGE TREVIÑO MARTÍNEZ.-GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-PALACIO DE GOBIERNO-CIUDAD.

C.C.P. C. LIC. HERMENEGILDO ACOLTZIN VIDAL.-DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INFORMÁTICA.-AV. INSURGENTES SUR -- 476, 5° PISO.

✓ C.C.P. CC. MIEMBROS DEL GRUPO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.-PRESENTES.

C.C.P. C. C.P. CARLOS TOLEDO LLAMPALLAS.-DELEGADO DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-PRESENTE.

C.C.P. CC. JEFES DE PROGRAMA Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO. - PRESENTE.



ANEXO XV.- PLANO RECTOR DEL USO DEL SUELO DE TERRENOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES.

PLANO RECTOR DEL USO DE SUELOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES

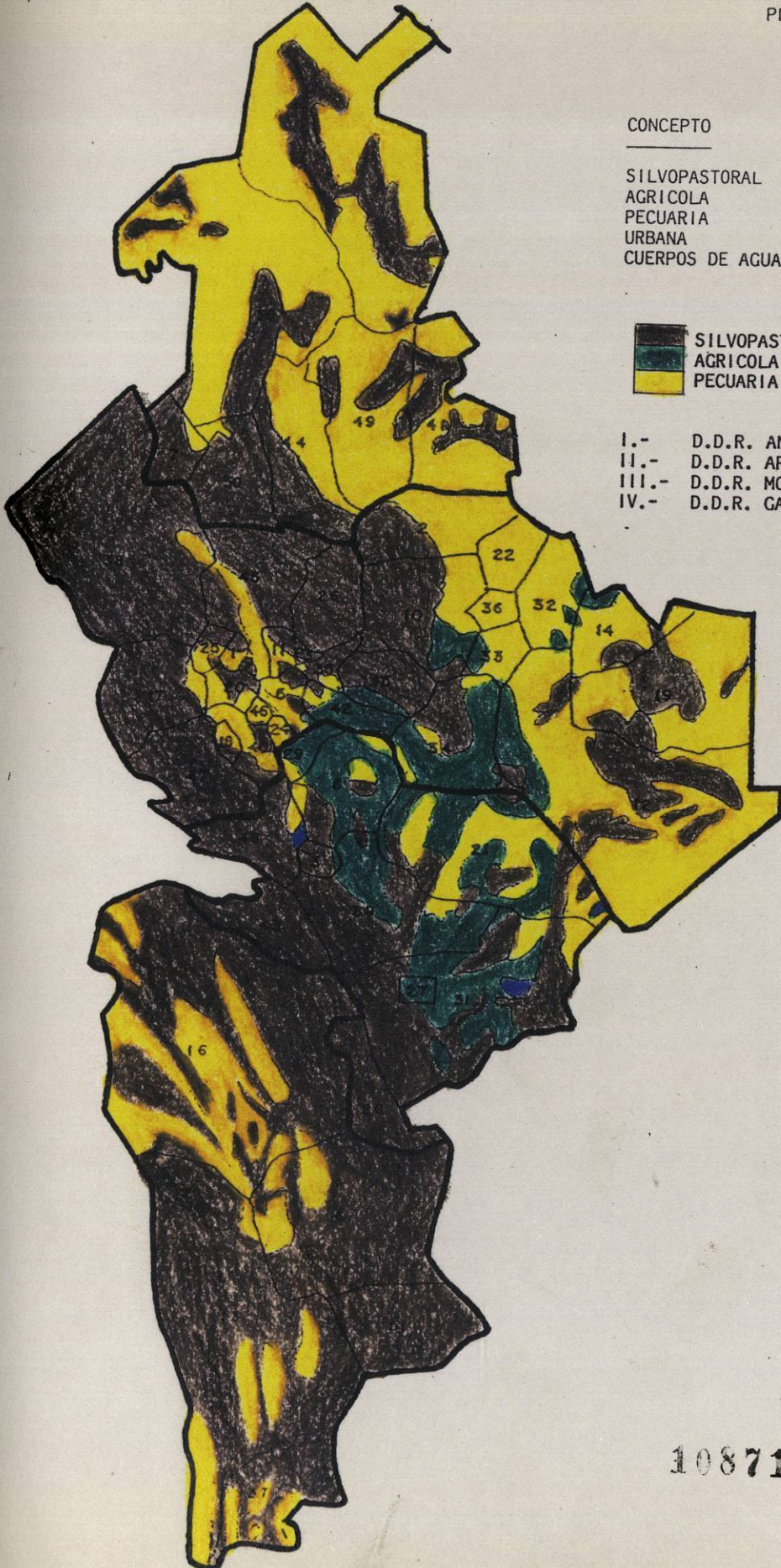
SUPERFICIES ESTATALES

CONCEPTO	USO RECTOR	INVENTARIO ACTUAL
SILVOPASTORAL	3'071,250 HAS.	319,000
AGRICOLA	563,750 HAS.	428,000
PECUARIA	2'778,912 HAS.	5'375,000
URBANA	14,342 HAS.	333,000
CUERPOS DE AGUA	17,246 HAS.	

SIMBOLOGIA

SILVOPASTORAL  
 AGRICOLA  
 PECUARIA

- I.- D.D.R. ANAHUAC
- II.- D.D.R. APODACA
- III.- D.D.R. MONTEMORELOS
- IV.- D.D.R. GALEANA



No.	MUNICIPIO
1	Abasolo
2	Aquileguas
3	ALLende
4	Anhuac
5	Apodaca
6	Aramberri
7	Bustamante
8	Cadereyta Jiménez
9	Carmen
10	Cerralvo
11	Ciénega de Flores
12	China
13	Dr. Arroyo
14	Dr. Coss
15	Dr. González
16	Galeana
17	Garcla
18	Garza Garcla
19	Gral. Bravo
20	Gral. Escobedo
21	Gral. Terán
22	Gral. Treviño
23	Gral. Zuazua
24	Guadalupe
25	Hidalgo
26	Higuera
27	Hualahuises
28	Iturbide
29	Juárez
30	Lampozos de Naranjo
31	Linares
32	Los Aldamas
33	Los Herreras
34	Los Ramones
35	Marín
36	Melchor Ocampo
37	Mier y Noriega
38	Mina
39	Montemorelos
40	Monterrey
41	Parás
42	Pesquería
43	Rayones
44	Sabinas Hidalgo
45	Salinas Victoria
46	San Nicolás de los Garza
47	Santa Catarina
48	Santiago
49	Valladolid
50	Vitaldama
51	Zaragoza

10871



